

## **SOLICITUD DE PERMISO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, AL H. CONGRESO DE LA UNION PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL CON EL FIN DE REALIZAR VISITAS DE ESTADO A JAPON Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA**

C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Presente.

De conformidad con los artículos 71, fracción I, y 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la elevada consideración del Honorable Congreso de la Unión la presente iniciativa de Decreto, partiendo de los siguientes propósitos y antecedentes:

La situación internacional plantea a México importantes retos y oportunidades. El gobierno a mi cargo busca activamente que los vínculos de nuestro país con el exterior se traduzcan en apoyos tangibles a los esfuerzos internos de reactivación económica, y en ahondar y aprovechar coincidencias y lazos de amistad con otros pueblos y gobiernos a fin de fortalecer capacidad de negociación e independencia política. En este sentido, procuramos de manera consistente hacer efectiva una política de diversificación de los vínculos internacionales de México, en lo político, lo económico y lo cultural.

Estos propósitos demandan anticiparse a los problemas e identificar aquellas tendencias internacionales que más directamente pueden repercutir en el desarrollo de nuestro país. Implican también ensanchar la cooperación con aquellos países cuya influencia en la política mundial, dinamismo o potencial económico y avance científico y tecnológico, resulten complementarios y beneficiosos para México. A este respecto, las visitas de Estado han probado ser un valioso instrumento de política exterior, al propiciar la suma de voluntades políticas frente a los asuntos que más preocupan a la comunidad de naciones y al facilitar, por el alto nivel de decisión, las condiciones para llegar a acuerdos concretos en el terreno de los intercambios y la colaboración bilateral.

Las visitas de Estado que me propongo realizar a Japón y a la República Popular China, previa autorización de esa Soberanía, estarán orientadas por los propósitos generales antes mencionados. Ambos países son destacados miembros de la comunidad de naciones con los que México ha sostenido tradicionalmente relaciones fructíferas, respetuosas y de mutuo provecho. Japón y China son protagonistas de indudable relevancia en la vida del Continente Asiático y en la Cuenca del Pacífico, con los que México debe relacionarse de manera creciente.

Desde hace varios años, en ese ámbito se realiza el mayor intercambio comercial y tecnológico del mundo. Se trata, por lo mismo, de una realidad actual y concreta, y no de un escenario imaginario o de dudosa viabilidad. México, como Estado ribereño de la Cuenca, debe aprovechar ese extraordinario potencial.

Por lo que respecta a Japón, el vertiginoso proceso de desarrollo económico y tecnológico desde la posguerra que lo ha convertido en puntal de diversas ramas industriales, así como su política exterior comprometida con la paz y la seguridad internacional, confieren un alto interés a la invitación que el gobierno de ese país amigo me ha formulado para celebrar la visita.

Japón es actualmente el segundo socio comercial de México. En 1985 el total de los intercambios entre los dos países alcanzó un valor de 2 mil 432 millones de dólares. Hay considerables posibilidades de impulsar mayores intercambios, haciendo uso de las ventajas comparativas que existen entre las dos economías.

La inversión de Japón en México ocupa el tercer lugar entre las inversiones extranjeras y se distribuye en 135 empresas. Conviene a nuestro país una mayor aportación japonesa a nuestro desarrollo industrial, particularmente con tecnologías de punta y en otros campos de carácter estratégico que contribuyan a una mayor diversificación y competitividad de la planta productiva mexicana.

En materia financiera, Japón es el segundo país acreedor de México. La positiva actitud japonesa respecto a la restructuración de la deuda externa mexicana y su interés en apoyar importantes proyectos productivos en nuestro país, han sido factores de acercamiento que deben profundizarse y un precedente muy alentador ante la adversa situación económica mundial de nuestros días.

En el ámbito de la cooperación científico-técnica y cultural existe una rica experiencia que se refleja en intercambios de carácter académico y para la investigación, así como en significativos esfuerzos para promover el mejor conocimiento recíproco de las notables manifestaciones culturales y artísticas de ambos pueblos. El potencial de todos esos intercambios es grande y mucho hay todavía por explorar y aprovechar.

Por su parte, la República Popular China ha emprendido en los últimos años un ambicioso programa de

cambio estructural que incluye novedosas formas de vinculación con los mercados internacionales, captación selectiva y regulación de inversión extranjera, así como importantes transformaciones en materia económica, científica y tecnológica, que amplían el universo de la cooperación con países como México.

Actualmente, las relaciones económicas chino-mexicanas se fundamentan en el interés compartido de identificar y poner en práctica proyectos complementarios para apoyar al desarrollo nacional de los dos países. Empero, el nivel de tales relaciones no corresponde al cúmulo de posibilidades que existen.

En el ámbito de los intercambios culturales, existe un campo extenso, en virtud de la riqueza de las tradiciones, historia y arte con que contamos ambas naciones. En materia científica y técnica hay también un espectro muy prometedor.

En materia de política exterior, la diplomacia china se caracteriza por su compromiso activo con la coexistencia pacífica y por su solidaridad con el mundo en desarrollo. Se opone al bipolarismo y por lo mismo, promueve el pluralismo internacional.

China ha respaldado invariablemente las iniciativas de México en cuestiones como el desarme, al adherirse al Protocolo II del Tratado de Tláteolco; la adopción de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; los esfuerzos pacificadores del Grupo de Contadora; la Iniciativa de Paz y Desarme del Grupo de los Seis, y la solución corresponsable del problema de la deuda externa, entre otras. En general, México y China convergen significativamente en los foros multilaterales al promover la disminución de las tensiones, la vigencia del derecho internacional, el establecimiento de un nuevo orden económico mundial y el no alineamiento efectivo. Por su participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como miembro permanente, la República Popular China es un interlocutor de gran peso en el escenario internacional.

Honorable Congreso de la Unión:

Estoy convencido que las visitas de Estado a Japón y a la República Popular China contribuirán a alimentar las excelentes relaciones políticas que ya existen, así como a ampliar el marco de diversificación de las relaciones económicas, científico-técnicas y culturales de nuestro país.

Igualmente, permitirán un útil diálogo sobre cuestiones internacionales que preocupan a México, como la promoción de la paz y el desarme, el fortalecimiento de los organismos de concertación multilateral y la adopción de medidas para enfrentar de manera eficaz y responsable la severa crisis económica internacional que nos afecta.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa de

#### DECRETO

ARTICULO UNICO. Se concede permiso al ciudadano Miguel de la Madrid Hurtado, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional durante el lapso necesario para realizar visitas de Estado a Japón y a la República Popular China que tendrán lugar durante la última semana de noviembre y las dos primeras de diciembre de 1986.

ARTICULO TRANSITORIO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Palacio Nacional, a 6 de noviembre de 1986  
El presidente constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos

MIGUEL DE LA MADRID H.